



Propios debia proceder por los Arrendadores al otorgamiento de la correspondiente Escritura de fianza. En esta acordaron los S. S. y les haga saber lo realicem inmediatamente para los debidos efectos de posesion y demas.

Asi lo acordaron y firman otros S. S. de la Municipalidad de que es el Crio Certificado =

Barro Cayula *Pablo Fontana*

Juan A. Tena *Silvino Clemente*

Genio Casano *Andres Quinto* *Andres Cortes*

Juan, Javier
Cayula

Gonzalo Canosa *Fu presente*
J. Canacho
Crio

